



GERENCIA DE RECURSOS
Departamento de Contabilidad y Finanzas
Comunicado 24 /2008

COMUNICADO A LOS FUNCIONARIOS

Montevideo, 23 de mayo de 2008

Los funcionarios que requieran el comprobante mencionado en el numeral 1 de la Resolución 353/08 de la Dirección General de Impositiva deberán solicitarlo por mail a las siguientes direcciones electrónicas: rgregoris@aduanas.gub.uy
hrbellino@aduanas.gub.uy
gsilvera@aduanas.gub.uy

Se indicará nombre, número de cobro y fax o correo electrónico al que se deberá remitir dicho documento.-

Cra Graciela Caporale